

MÉXICO

GÓBIERNO DE LA REPÚBLICA



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/536-11/2013**

México D.F., a 18 de septiembre de 2013

**LICENCIADO
MAURICIO ALAZRAKI PFEFFER
DIRECTOR DE FINANZAS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E**



Por este medio, en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de igualdad de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle las observaciones que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas, integrar completos los informes y mejorar los resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. electrónica:

Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Inmujeres.

Lic. Isaac Gamboa Lozano, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Lic. Carlos Arturo Lujan Olivas, Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.

Lic. Javier Moctezuma Santamaría, Jefe del Área de Información Programática del IMSS.

Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.

Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E007 Servicios de Guardería UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: 8,697.65	Modificado: 8,700.88
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, en la ley del Seguro social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tiene derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como donde reciben el servicio y cómo.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>En el periodo enero – junio 2013 se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Instituto tiene operando a 1,418 guarderías donde tiene la posibilidad de atender a 236,230 niños. (enero-junio) - Se registra una demanda de 231,200 cuando la capacidad instalada asciende a 236,230 lugares en 1,418 unidades, por lo que se cuenta con 5,030 lugares vacantes en el sistema que equivalen al 2.17%. Lo anterior derivado de la depuración de las solicitudes pendientes toda vez que la inscripción se realiza a través de internet. Sin embargo, la demanda no siempre corresponde a las necesidades de los beneficiarios. - En el periodo se atendió a 209,371 menores (101,478 niñas y 107,893 niños) (enero-junio) - Se benefició a 191,270 trabajadores/as, de los cuales el 99.7% son mujeres y el 0.3% son padres viudos o beneficiarios con derecho a la prestación del servicio. Con respecto al trimestre anterior, se observa un incremento de 2,497 beneficiados. (enero-junio) - Se registran 7 horas en promedio de estadía diaria (enero-junio) - Como resultado de los criterios para la ampliación de capacidad instalada emitidos durante el mes de marzo y a la evaluación realizada, 14 guarderías fueron autorizadas para ampliar su capacidad, por lo que se contará con 1,072 lugares adicionales en el segundo semestre del año. (enero-junio) - Continúa la revisión al marco regulatorio del servicio de guardería en materia de supervisión - asesoría del servicio. Se aplicó la encuesta de satisfacción del servicio a los usuarios del servicio, la cual arrojó una mejor puntuación con respecto a la anterior aplicada. (enero-junio) - Promedio diario de asistencia: 3,878 menores en el primer trimestres, lo anterior debido a que muchos faltaron a las guarderías por el periodo vacacional de semana santa, pero al mes de junio el promedio es de 171,783 menores. (enero-junio) <p>(Tipo de acción: 1 Número de acción: 935)</p>		

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E007 Servicios de Guardería UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: 8,697.65	Modificado: 8,700.88
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, en la ley del Seguro social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tiene derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como donde reciben el servicio y cómo.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se recomienda capturar el monto del presupuesto original y el modificado, ya que no aparecen en el reporte que genera el PASH	Solventada
	Se recomienda para el siguiente informe trimestral que los datos relacionados con Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa, Numero de horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte por sexo y por entidad federativa y Número de guarderías operando, se registren en el anexo 1 población beneficiada.	Solventada
	Se solicita aclarar la diferencia de cifras reportada en el PASH población atendida de 203,511 (98,730 mujeres y 185,942 hombres vs Anexo 1. Población beneficiada 206,716 (100,301 niñas y 106,415 niños).	Solventada
II	Se solicita para el siguiente informe trimestral la justificación correspondiente a la diferencia entre el presupuesto original y el modificado.	

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E008 Atención a la Salud Reproductiva UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: 5,197.36	Modificado: 5,684.08
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la salud sexual y reproductiva en etapa de reproducción.		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En el periodo enero – junio 2013 se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población atendida : 19,417,080 (mujeres 10,561,562 hombres 8,855,518) - Tasa de partos por mil mujeres en edad fértil anualizada al mes de enero de 2013, es de 43.8, cifra inferior a la registrada en el mismo periodo del año 2012, que fue de 45.9% (enero-marzo) - Tasa de partos por mil mujeres en edad fértil anualizada al mes de abril de 2013, es de 43.7, cifra inferior a la registrada en el mismo periodo del año 2012, que fue de 46.0 (abril-junio) - Cobertura de protección anticonceptiva a enero de 2013: (enero-marzo) <ul style="list-style-type: none"> • Posparto y transcesárea es de 83.8%, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2012 de 82.8%. • Postaborto es de 87.0%, superior a la correspondiente del año anterior que fue de 86.8 %. • Post evento obstétrico es de 84.2%, superior al mismo periodo del año anterior que fue de 83.3% - Cobertura de protección anticonceptiva a abril de 2013: (abril-junio) <ul style="list-style-type: none"> • Posparto y transcesárea es de 83.8%, cifra ligeramente inferior a la registrada en el mismo periodo de 2012 de 83.9%. • Postaborto es de 87.0%, ligeramente inferior a la correspondiente del año anterior que fue de 87.7 %. • Post evento obstétrico es de 84.3%, ligeramente inferior al mismo periodo del año anterior que fue de 84.4%. 		

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E008 Atención a la Salud Reproductiva UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: 5,197.36	Modificado: 5,684.08
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la salud sexual y reproductiva en etapa de reproducción.		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso del dispositivo Intrauterino es de 43.7% y los métodos definitivos de 20.6%; lo cual es satisfactorio por que conlleva a una elevada tasa de continuidad en el uso de los métodos otorgados, lo que beneficia a las/os usuarias/os de los mismos. (enero-junio) - Se reportaron 68,857 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias; 47,818 a puérperas en posparto y posaborto; 25,904 a varones, 11,683 a adolescentes y 43,397 a usuarias/os de métodos de planificación familiar, dando un total de 197,659 entrevistas realizadas. (enero-marzo) - Se reportaron un total de 285,924 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias; 191,714 a puérperas en posparto y posaborto; 112,189 a varones, 52,802 a adolescentes y 175,772 a usuarias/os de métodos de planificación familiar, dando un total de 818,401 entrevistas realizadas (abril-junio). <p>(Tipo de acción: 1, Número de acción: 938)</p>		

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al segundo trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E008 Atención a la Salud Reproductiva UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: 5,197.36	Modificado: 5,684.08
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la salud sexual y reproductiva en etapa de reproducción.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se recomienda capturar el monto del presupuesto original y el modificado, ya que no aparecen en el reporte que genera el PASH	Solventada
	Se solicita incluir en el Anexo 2 Información Cualitativa, los principales resultados de las 197,659 entrevistas realizadas.	Pendiente
	Se recomienda verificar y aclarar las cifras definitivas de las aceptantes de métodos anticonceptivos Post evento obstétrico, toda vez que en el Anexo 2. Información cualitativa se menciona que es de 83.3% para el 2012 y en el Anexo_B_IMSS_PPF_CPEO 1erTrim 2013, se indica una cifra de 84.5%.	Pendiente
	Se solicita para el siguiente informe trimestral, incluir el detalle de cálculo del uso del dispositivo Intrauterino (44.1%) y de los métodos definitivos (20.6%).	Pendiente
II	Se solicita para el siguiente informe trimestral la justificación de la diferencia entre el presupuesto original y el modificado.	